Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.120

RESOLUCION N°1389/12

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A GUSTAVO RAFARL ORTIZ MOLINAS Y PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA PARA PRESTAR SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de abril de 2012.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas a la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a los consultores **GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS** CON RUC Nº 3211625-0 por un monto de **Gs. 31.950.000 (Guaraníes Treinta y un millones novecientos cincuenta mil),** y **PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA** CON RUC Nº 4352886-4 por un monto de **Gs. 22.500.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil),** para la prestación de Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2012.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador